

## **Problema nóminas: Me paga la mitad de lo que indica + Vacaciones forzosas!**

Escrito por GalanTalavera - 30/07/2011 14:28

---

Hola. Tengo un problema que espero que me podáis ayudar.

Resulta que acabo de entrar a trabajar en una tienda de informática por medio de una subvención del SEPECAM (de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha) en el que

ofrecen 6.000 euros al empresario por hacer un contrato en prácticas para durante 6 meses a titulados que no hayan trabajado nunca entre otras condiciones más que yo compla.

De tal forma que este empresario no se gasta ni un duro por tenerme trabajando para él.

Bien, pues resulta que este señor ha decidido cerrar los meses de julio y agosto y acaba de llegar mi nómina con el sueldo que debería cobrar y él ha decidido que durante

estos dos meses, yo debo cobrar la mitad. Además me ha llevado al almacén para pagarme en mano cuando en la anterior nómina me lo pagó por transferencia bancaria. Ni siquiera

me ha preguntado por hacermelo por transferencia como me preguntó la última vez. Y a parte de amenazarme con despedirme, faltarme al respeto y más, se ha quedado super

indignado conmigo por decirle que lo iba a preguntar antes de firmar. A parte de todo esto, me ha dicho por medio de mi compañero de trabajo, que tengo que cogerme los 5 días

de vacaciones que me quedan de los 15 disponibles entre las dos semanas siguientes cuando tengo programado un viaje de dos días en noviembre por lo que no puedo gastar mis días.

¿Es esto así? ¿Debo cobrar la mitad de lo que me pone en la nómina? ¿Si se trata de una subvención de Castilla la Mancha, a dónde va la otra mitad del dinero si aceptase la mitad del pago? ¿Me puede obligar a coger las vacaciones cuándo él diga?

Espero vuestra ayuda. Un saludo!

---

## **Re: Problema nóminas: Me paga la mitad de lo que indica + Vacaciones forzosas!**

Escrito por ahorristas - 01/08/2011 07:41

---

Si en la nómina te pone x, tienes que pagarte x, en caso contrario está cometiendo un fraude documental.

Lo puedes denunciar a Inspección de trabajo. Por otro lado, comunícalo a SEPECAM lo que está haciendo la empresa.

No firmes bajo ningún concepto esta nómina... y si quieren despedir, yo aceptaría el despido antes de

entrar en su juego.

En cuanto a las vacaciones... si no estás de acuerdo, puedes denunciarlo en el juzgado de lo social, y será un juez quien establezca cuánto te tienes que coger las vacaciones, pero de todas formas, la empresa te tiene que comunicar con al menos 1 mes de antelación.

Salu2.

---